

# ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Concurso por Adjudicación Directa, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Adjudicación Directa No.: 918020999-032-22-AD para otorgar por Contrato la Obra:

## **“PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DEL MANGO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.”**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:00** horas del día **20 de Diciembre de 2022** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **19 de Diciembre** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060 la de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS** Director de Infraestructura en representación del **ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

### **Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego a los artículos 27 Fracción III, 30 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-32-22-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

## **“PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DEL MANGO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT “.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **12 y 13 de Diciembre** del 2022 respectivamente.

Se invitaron para participar **1 Empresa**

### **1.- AJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

Como resultado del acto fue aceptada la propuesta Única de la empresa ya mencionada, Misma que presento todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.

El importe propuesto por el participante es el siguiente:



No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	<b>AJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.</b>	\$ 560,049.37

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **20 de Diciembre del 2022** a las **14:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: **AJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina

Adjudicar el Contrato, a la empresa: "**AJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**". Para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA DEL MANGO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT**" Por un monto de **\$ 560,091.59 (Quinientos Sesenta Mil Noventa y Un Pesos 59/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **9 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **22 de Diciembre del 2022**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

**AJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **20 de Diciembre de 2022 a las 18:45 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio,





dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia del acto y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, se firma el presente documento, al margen y al calce, las personas que intervinieron en el acto, el mismo día que lleva por fecha.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURACEAPA	
2	<b>ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	<b>AJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.</b>	<b>ARQ. ALEX JORWART ZAVALA PARTIDA</b>	

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

